



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 5190 Fecha: 04/05/2018

Resolución Ministerial

Nº 156 -2018-MINCETUR

Lima, 04 de mayo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior en concordancia con la política general del Estado y en coordinación con los sectores e instituciones vinculados a su ámbito; representa al país en los foros y organismos internacionales de comercio, turismo, cooperación económica y esquemas de integración, en el ámbito de su competencia;

Que, el Perú es miembro del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico – APEC, uno de los bloques o mecanismos plurilaterales más importantes del mundo, que se ocupa de asuntos relacionados con los intercambios comerciales entre las economías miembro; como mecanismo de cooperación y concertación económica, se orienta a la promoción, liberalización y facilitación del comercio, las inversiones, la cooperación económica y técnica y el desarrollo económico regional de veintiún (21) economías de la Cuenca del Océano Pacífico que lo integran;

Que, en la ciudad de Port Moresby, Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea, del 17 al 27 de mayo de 2018, se llevará a cabo la Segunda Reunión de Altos Funcionarios de la APEC (SOM 2), y reuniones conexas, durante la cual se realizará una presentación sobre los principales desafíos de negocios capítulos de medidas no arancelarias, se abordará y trabajará sobre comercio digital: el Perú defenderá su posición al respecto, en coherencia con los Acuerdos Comerciales. Otros temas de interés nacional son: la Reunión Técnica sobre el Índice de Restricciones al Comercio de Servicios y su metodología de elaboración, los avances de tres proyectos APEC en marcha durante la reunión del Comité de Comercio e Inversión, ocasión en que se anunciará la incorporación del Puerto del Callao como puerto piloto chino sobre Puertos Electrónicos de APEC, y se avanzará en la elaboración de la Declaración de Ministros Responsables de Comercio;

Que, asimismo, del 25 al 26 de mayo de 2018, se llevará a cabo la Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT), a la que asistirá el Viceministro de Comercio Exterior, en representación del Titular del Sector Comercio Exterior y Turismo; dicha Reunión incluye una visita de trabajo a la ciudad de Lae, organizada por el Gobierno de Papúa Nueva Guinea para informar a las economías invitadas sobre las oportunidades de negocio y promover las principales actividades económicas del Estado anfitrión;



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 3190 Fecha: 04/05/2018

Que, en tal razón, el Viceministro de Comercio Exterior solicita que se autorice su viaje, el del señor Julio José Chan Sánchez, Coordinador General APEC, y de la señorita Daniela Fernanda Huertas Mendoza, quién presta servicios en la Dirección de Asuntos Multilaterales de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, para que, en representación de MINCETUR, participen en las reuniones antes mencionadas;

Que, es necesario encargar las funciones de los Despacho Viceministerial de Comercio Exterior, en tanto dure la ausencia de su titular.

De conformidad con la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar el viaje a la ciudad de Port Moresby, Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea, del señor Edgar Manuel Vásquez Vela, Viceministro de Comercio Exterior, del 21 al 29 de mayo de 2018, del señor Julio José Chan Sánchez, Coordinador General APEC, y de la señorita Daniela Fernanda Huertas Mendoza, del 13 al 29 de mayo de 2018, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, participen en las reuniones del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico – APEC, a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, estarán a cargo del Pliego Presupuestal del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|----------------------------------|---|---------------|
| Edgar Manuel Vásquez Vela | | |
| Pasajes | : | US\$ 2 905,02 |
| Viáticos (US\$ 385,00 x 05 días) | : | US\$ 1 925,00 |

| | | |
|---|---|----------------|
| Julio José Chan Sánchez y Daniela Fernanda Huertas Mendoza: | | |
| Pasajes (US\$ 2 905,02 x 02 personas) | : | US\$ 5 810,04 |
| Viáticos (US\$ 385,00 x 13 días x 02 personas) | : | US\$ 10 010,00 |

ARTÍCULO 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, el personal cuyo viaje se autoriza mediante el artículo primero de la presente Resolución, presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en las reuniones a las que asistirá; asimismo, presentará la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.





DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3190 Fecha: 04052018

Resolución Ministerial



ARTÍCULO 4.- Encargar a la Licenciada Irene Suarez Quiroz, Secretaria General, las funciones del Despacho Viceministerial de Comercio Exterior, a partir del 21 de mayo de 2018, y en tanto dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 5.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ROGERS VALENCIA ESPINOZA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

